



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



ACTA DE LA SESIÓN No. 57 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No. 57
Fecha: Lunes 14 de Julio de 2014.
Hora de Inicio: 16H30
Hora de Finalización: 17H00

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No. 57 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Omar Hurtado.	Presente.	(Asambleísta Alterno de Gozoso Andrade)
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.	
Asambleísta Alex Guamán.	Ausente.	
Asambleísta Andrés Páez.	Ausente.	
Asambleísta Diana Peña.	Presente.	
Asambleísta Cristina Reyes.	Presente.	
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.	(Registra con atraso)
Asambleísta Lautaro Sáenz.	Ausente.	
Asambleísta Kerlly Torres.	Presente.	
Asambleísta Bairon Valle.	Presente.	
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.	

El Secretario Relator, certifica la presencia de 08 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.57 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



Lectura y trámite del Orden del Día.- El Secretario manifiesta: “CONVOCATORIA No.57-CEPDTSS-SMO-SR-2014, por disposición de la doctora Betty Carrillo Gallegos, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 en los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 57, a desarrollarse el día lunes 14 de julio del 2014, a las 16H00, en el cuarto piso del Palacio Legislativo, ubicado en las calles 6 de Diciembre y Piedrahita, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión. **2.-** Proceso de Socialización del Proyecto de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional, con la comparecencia del Asambleísta por la Provincia de Bolívar, Ab. Hólger Chávez, proponente de este Proyecto de Ley para que exponga ante el Pleno de la Comisión, sus criterios acerca de los objetivos que desea alcanzar este Proyecto. **3.-** Proceso de Socialización del Proyecto de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional, con la comparecencia del economista Víctor Hugo Villacrés Endara, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que exponga ante el Pleno de la Comisión, sus observaciones. **4.-** Proceso de Socialización del Proyecto de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional, con la comparecencia del Economista Eduardo Moreno, Gerente del BIESS para que exponga ante el Pleno de la Comisión, sus observaciones. **5.-** Proceso de Socialización del Proyecto de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional, con la comparecencia de representantes de la Red de Maestros de Ecuador, para que expongan y planteen ante el Pleno de la Comisión, sus observaciones. **6.-** Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. Instalación de la Sesión” del Orden del Día.- Leída la convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que no ha ingresado ninguna solicitud del cambio del Orden del Día, ante lo cual la Presidenta de la Comisión, dispone dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 2.-“Proceso de Socialización del Proyecto de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional, con la comparecencia del Asambleísta por la Provincia de Bolívar, Ab. Hólger Chávez, proponente de este Proyecto de Ley para que exponga ante el Pleno de la Comisión, sus criterios acerca de los objetivos que desea alcanzar este Proyecto.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, informa que se ha enviado la invitación al asambleístas antes prenombrado y que no ha existido respuesta alguno a esta, por lo que, a partir de aquello, se dispone al Secretario Relator, dé lectura del siguiente punto del Orden del Día.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



En referencia al punto 3.-“Proceso de Socialización del Proyecto de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional, con la comparecencia del economista Víctor Hugo Villacrés Endara, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que exponga ante el Pleno de la Comisión, sus observaciones.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión dispone al Secretario Relator, dé lectura de la justificación enviada por el economista Víctor Hugo Villacrés.

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, dispone dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 4.-“Proceso de Socialización del Proyecto de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional, con la comparecencia del Economista Eduardo Moreno, Gerente del BIESS para que exponga ante el Pleno de la Comisión, sus observaciones. ”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión dispone al Secretario Relator, dé lectura de la justificación enviada por el economista Eduardo Moreno.

En referencia al punto 5.-“Proceso de Socialización del Proyecto de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional, con la comparecencia de representantes de la Red de Maestros de Ecuador, para que expongan y planteen ante el Pleno de la Comisión, sus observaciones.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a los comparecientes.

Primera intervención.- El señor Wilmer Santacruz, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) como Coordinador Nacional de la Red de Maestros y ante la inquietud que se viene dando dentro del Magisterio, en relación a los fondos de cesantía, debo dar a conocer que las bases del ministerio están muy preocupadas por el manejo del dinero que aportan los docentes ya que sabemos que el Fondo de Cesantía de Magisterio se creó por la UNE y bajo consulta al magisterio, consulta en la que se resolvió trasladar el 3 % de la cesantía que manejaba el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para crear el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano, pero sin embargo lo que a nosotros nos preocupa es que no existen cuentas claras y transparentes sobre el manejo de ese dinero, es así que el pedido que nosotros hacemos es que aquel dinero sea manejado por una Institución que genere confianza como lo es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o sean administrados por el BIESS, ya que esta forma se generara mayor confianza entre los maestros y de igual forma se podrá obtener múltiples beneficios (...).

Segunda intervención.- La señora Mery Unda, Coordinadora de la Red de Maestros Pichincha, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) en estos precisos momentos estamos tratando de que nuestras bases tengan la posibilidad de alzar su voz con el fin de que se escuchen nuestros pedidos de justicia, para el Magisterio del Ecuador, ya que realmente estos dineros fueron retirados del seguro



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

supuestamente con el fin de ayudar a los maestros, la UNE realmente engañó a los maestros ya que nos obligó a firmar con el fin de exigir al seguro que entregue el dinero de la UNE, es por eso que nosotros pedimos que se tome en cuenta la voz de 20 provincias que pertenecen a la Red de Maestros por la Revolución Educativa (...).

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), ¿ustedes tienen la estadística de cuantos compañeros contratados se les está descontando para el fondo del Magisterio? – de la información que tenemos todos los compañeros contratados se les está descontando.

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), ¿Cuáles son los beneficios que ha dado este fondo de cesantía? ¿Cómo saben usted cual es la rentabilidad y con que frecuencia se hace la rendición de cuenta de los administradores? – sabemos que existen créditos para los compañeros desde que hubo la disposición de suspender los descuentos para el fondo de cesantía ya que los compañeros dejaron de cancelar los créditos en vista de que no se genera la confianza, en referencia a la rendición de cuentas de quienes están administrando son las mismas personas del MPD (...).

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; “(...), luego de escuchar la intervención del compañero a más de uno nos causa sorpresa, es por eso que quisiera saber si ¿el descuento que se les hace es directamente de la cuenta del banco sin la firma? – como tengo entendido en la Provincia de Esmeraldas se les está descontando de esa manera, ¿ustedes han solicitado el proceso de rendición de cuentas al representante del fondo a través de un mecanismo oficial tal y como corresponde en la Ley? – la rendición de cuentas se realiza cuando ellos lo consideran conveniente y algo que nos sorprendió es que cuando se dio la consulta los docentes digieren mediante voto que no pero pese a esto los resultados digieren que sí.”

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), ¿este aporte corresponde al 3% del salario de cada docente? – el porcentaje corresponde al 3% de la cesantía del seguro que paso a ser manejado por la UNE con el fin de poder crear este fondo de cesantía, ¿existe un reglamento para poder hacer uso de esos fondos y en que Bancos se encuentra esos fondos y además cual es el porcentaje del crédito que puede recibir un profesor? – existe un reglamento para poder acceder a los fondos de cesantía, pero este no nos ha llegado a nosotros, para las personas que tienen créditos se les hace el descuento directamente del rol de pago o por medio de las Direcciones Distritales o a su vez directamente del Banco



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



con la amenaza de realizarles un sumario inmediatamente, pero debo decir que desconocemos en que banco mantienen estos fondos (...).

Asambleísta Cristina Reyes.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), ¿en tones de acuerdo a su intervención podríamos corregir que la Red de maestros del Ecuador están de acuerdo con el planteamiento del proyecto de Ley de cambiar la naturaleza de los fondos para que sean administrados por el IESS y el BIESS, y en referencia a las irregularidades que usted plantea ¿ustedes tienen documentación de las supuestas irregularidades que han planteado? – nosotros estamos de acuerdo en que los fondos sean manejados de una forma transparente y estamos de acuerdo que pase al BIESS y al IESS ya que estas son entidades que generan confianza.

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión informa que el asambleísta Milton Gualan, ha solicitado se le conceda la palabra para la cual se dispone al Secretario relator de lectura del artículo 18 inciso 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones, a partir de aquello se informa que no ha ingresado ninguna solicitud, por lo que el Asambleísta no podrá hacer uso de la palabra.

En referencia al punto No. 6.- "Clausura de la sesión", del Orden del Día aprobado, la asambleísta Betty Carrillo, en calidad de Presidenta, siendo las 17 horas 00 minutos, clausura la Sesión No. 57 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;



Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente de los
Derechos de los Trabajadores y la
Seguridad Social



Dra. Betty Carrillo Gallegos
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de los Derechos de los
Trabajadores y la Seguridad Social